Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 744

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 78/2020 "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE HEMODIÁLISIS PARA ADULTOS PARA LOS DEPARTAMENTOS DE CONCEPCIÓN Y CORDILLERA MSPBS" - PLURIANUAL - ID N° 385.467.

Asunción, 29 de diciembre de 2020

VISTO:

Los antecedentes administrativos de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 78/2020 "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE HEMODIÁLISIS PARA ADULTOS PARA LOS DEPARTAMENTOS DE CONCEPCIÓN Y CORDILLERA MSPBS" - PLURIANUAL - ID N° 385.467; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, ha convocado la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 78/2020 "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE HEMODIÁLISIS PARA ADULTOS PARA LOS DEPARTAMENTOS DE CONCEPCIÓN Y CORDILLERA MSPBS" - PLURIANUAL - ID N° 385.467, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que el Comité de Evaluación conformado por el Dr. Kuo I Chen y la Dra. Susana Barreto, representantes del Instituto Nacional de Nefrología; el Lic. Ramon Servín, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas; el Dr. David Enrique Cardozo Scavone, el Dr. Ronald Daniel Segovia Vera y la Lic. Dolly E. Osorio Leiva, representantes del Viceministerio de Atención Integral a la Salud y Bienestar Social, con fecha de inicio 26 de noviembre de 2020 y de culminación 18 de diciembre de 2020, ha elevado su informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de conformidad con lo previsto en el Art. 63°del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 - De Contrataciones Públicas.

Que el Comité de Evaluación concluye que: ...RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA: *"En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme a la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe; donde se recomienda la adjudicación del ítem N° 1 a la Firma SEYES S.A. y del ítem N° 2 a la Firma STERIL MED S.A., por cumplir ambos con los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condicione. El método de Evaluación utilizado es conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en el Decreto 2992/2019 "Que reglamenta la Ley 2051/03 - De Contrataciones Públicas; la recomendación de adjudicación queda de la siguiente manera:*

OFERENTE	ITEMS SUGERIDOS	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
SEYES S.A.	1	10.718.015.000
STERIL MED S.A.	2	7.932.672.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO (IVA INCLUIDO)		18.650.687.000

555
556

Que el Art. 26 de la Ley N° 2051/2003 - De Contrataciones Públicas expresa lo siguiente: *"La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento".* Por su parte, el Art. 27 del mencionado cuerpo legal señala: "... *El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, al análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas..." (Sic).*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ABG. GUIDO R. BENZA RAGUER
SECRETARIO GENERAL
MSPYBS

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 744

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 78/2020 "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE HEMODIÁLISIS PARA ADULTOS PARA LOS DEPARTAMENTOS DE CONCEPCIÓN Y CORDILLERA MSPBS" - PLURIANUAL - ID N° 385.467.

29 de diciembre de 2020

Que la presente Licitación Pública Nacional cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria emitido por la Dirección de Presupuesto, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el Nº 3986/2020, de fecha 22 de setiembre de 2020, por la suma de Guaraníes ciento noventa y dos millones quinientos setenta y cinco mil novecientos noventa (G. 192.575.990), para el presente Ejercicio Fiscal 2020. Cabe resaltar que este llamado es PLURIANUAL, y el saldo estará supeditado a la asignación presupuestaria correspondiente al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para el Ejercicio Fiscal 2021.

Que conforme a lo observado en el expediente y de acuerdo a lo expuesto, el criterio es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, y se suscriba la Resolución adjudicando la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 78/2020 "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE HEMODIÁLISIS PARA ADULTOS PARA LOS DEPARTAMENTOS DE CONCEPCIÓN Y CORDILLERA MSPBS" - PLURIANUAL - ID N° 385.467.

Que el Art. 19 del Decreto N° 21.376/98 "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA NUEVA ORGANIZACIÓN FUNCIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" establece que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institución, asimismo en el numeral 7, del Art. 20, se establece que es función específica del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, entre otras, la de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamenten su organización y determinen sus funciones.

Que, la Dirección Operativa de Contrataciones ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. Nº 1375/2020, de fecha 23 de diciembre de 2020, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, a través del Dictamen A.J. N° 2024, de fecha 24 de diciembre de 2020, se ha expedido favorablemente a la firma de la presente resolución.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1º. Adjudicar la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 78/2020 "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE HEMODIÁLISIS PARA ADULTOS PARA LOS DEPARTAMENTOS DE CONCEPCIÓN Y CORDILLERA MSPBS" - PLURIANUAL - ID N° 385.467,** conforme con el siguiente cuadro:

OFERENTE	ITEMS SUGERIDOS	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
SEYES S.A.	1	10.718.015.000
STERIL MED S.A.	2	7.932.672.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO (IVA INCLUIDO)		18.650.687.000

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
DRA. GUIDO R. BENZA RAMOS
SECRETARIO GENERAL
MSPyBS

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. Nº 744

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 78/2020 "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE HEMODIÁLISIS PARA ADULTOS PARA LOS DEPARTAMENTOS DE CONCEPCIÓN Y CORDILLERA MSPBS" - PLURIANUAL - ID Nº 385.467.

29 de diciembre de 2020

MONTO TOTAL DE ADJUDICACION: **GUARANÍES DIEZ Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL (G. 18.650.687.000).**

Artículo 2°. Disponer que el Instituto Nacional de Nefrología sea la encargada de administrar el Contrato suscripto con las firmas adjudicadas; asimismo, deberá velar por la vigencia de los mismos, además de la vigencia de las pólizas de caución respectiva.

Artículo 3º. Establecer que los Contratos se suscriban conforme lo dispuesto por el Artículo 2° de la Resolución S.G. Nº 271/2020, que amplía y rectifica la Resolución S.G. Nº 32/2019, por parte del Instituto Nacional de Nefrología.

Artículo 4º. La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020, los saldos quedan sujetos a la aprobación del Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal 2021.

Artículo 5º. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveída por el Banco Central del Paraguay y entregada por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia con lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7781, del 30 de junio de 2006.

Artículo 6°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DR. JULIO DANIEL MAZZOLENI INSFRÁN
MINISTRO

/fndf/lbm

29-12-2020
117456

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
R. MARIA GERONIMO BENITEZ
FECHA 30 DIC. 2020 HORA 08:40
Nº 117456/20 FIRMA

Res. SG N° 744

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Dirección General de Asesoría Jurídica

REF. SIMESE N° 117.456/2020: "POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 78/2020 "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE HEMODIALISIS PARA ADULTOS PARA LOS DEPARTAMENTOS DE CONCEPCIÓN Y CORDILLERA MSPBS" PLURIANUAL - ID N° 385.467.

Asunción, 24 de diciembre de 2020

DICTAMEN A.J. N° 2024 - /2020

Señor
Abg. Walter Insfrán, Director General
Dirección General de Gabinete
Presente

En relación al expediente registrado en mesa de entrada con el N° 117.456, ingresado en fecha 24 de diciembre de 2020, en el cual se destaca el Memorándum DGAF N° 1.740/2020 de fecha 24 de diciembre de 2020, por el cual se recepciona el expediente para la adjudicación del proceso sobre la **ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE HEMODIALISIS PARA ADULTOS PARA LOS DEPARTAMENTOS DE CONCEPCIÓN Y CORDILLERA MSPBS" PLURIANUAL - ID N° 385.467**, convocado por la DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES-UOC N°1 NIVEL CENTRAL, esta Dirección General señala cuanto sigue:

Resolución AJ N° 380.-

Esta Dirección General procede a cotejar, primeramente, el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Resolución AJ N° 380 de fecha 28 de mayo de 2020 "POR LA CUAL SE ESTABLECE LAS FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", cuyas directrices hacen a nuestra metodología de trabajo en el presente proceso:

REQUERIMIENTO	
Informe de Evaluación y Recomendación de la Adjudicación	✓
Dictamen de la Asesoría Jurídica de la DOC sobre el proceso de contratación, el informe de evaluación y la recomendación de adjudicación. -	✓
Cuadro comparativo de precios adjudicados. -	✓
Proyecto de Resolución en medios impreso y magnético, suscrito por los responsables. -	✓

Abg. Gustavo Irala Villar
Director General
Dirección Gral. de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

ABOGADO

La Dirección General de Asesoría Jurídica realiza una verificación formal del expediente, consistente en constatar la presencia de las documentaciones sustanciales (informe de evaluación, acta de apertura de ofertas, informes de la DOC y proyecto de resolución), a modo de evitar una duplicación en las tareas o funciones. -

Acta del Comité de Evaluación. -

Comité Evaluador	Integrantes	Recomendación
Resolución DGAF N° 1.394 del 19/10/2020	Dr. Kuo I Chen, representante del Instituto Nacional de Nefrología, designado según Nota de fecha 01/12/20 Dra. Susana Barreto, representante del Instituto Nacional de Nefrología, designada según Nota de fecha 01/12/20 Lic. Ramón Servín, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, designado en el Memorándum DLIC N° 1113 en fecha 26/11/2020. Dr. David Enrique Cardozo Scavone, representante del Viceministerio de Atención Integral a la Salud y Bienestar Social, designado en la Nota VAISBS N 507 de fecha 25/11/2020. Dr. Ronald Daniel Segovia Vera, representante del Viceministerio de Atención Integral a la Salud y Bienestar Social, designado en la Nota VAISBS N° 507 de fecha 25/11/2020. Lic. Dolly E. Osorio Leiva, representante del Viceministerio de Atención Integral a la Salud y Bienestar Social, designada en la Nota VAISBS N° 507 de fecha 25/11/2020.	En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme a la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe; donde se recomienda la Adjudicación del ítem N°1 a la firma: SEYES S.A. y del ítem N° 2 a la firma: STERIL MED S.A., por cumplir ambos con los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

Fundamentos. -

El Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Dictamen DOC N° 1375, de fecha 23 de diciembre de 2020, ha considerado pertinente continuar con los trámites administrativos correspondientes para la formalización de la presente adjudicación. -

La propuesta de Resolución, conforme lo señalado por la DOC, se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, el Art. 19°, del Decreto N° 21.376/98 "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA NUEVA ORGANIZACIÓN FUNCIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL", dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar

Abg. Gustavo Irala Villar
Director General
Dirección Gral. de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Social, ejercer la administración de la Institución; y el numeral 7, del Art. 20°, del citado Decreto, establece que es función específica del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, entre otras, la de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamenten su organización y determine sus funciones.

Conclusión:

El presente dictamen se basa en el contenido del Informe de Evaluación y se encuentra circunscripto a las formalidades que la ley exige para este tipo de acto administrativo, prescindiendo de las motivaciones o necesidades concretas que se invocan en cada caso: de los precios referenciales, ofertas, calidad y otras cuestiones o especificaciones de carácter eminentemente técnico, económico y financiero, ya que son propias en cada acto administrativo y del área u órgano requirente que genera el pedido.

Por tanto, en base a las consideraciones expuestas precedentemente y las documentaciones tenidas en consideración para el efecto, es criterio de esta Dirección General que S.E., el Señor Ministro, cuenta con facultades legales para resolver la ADJUDICACION DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 78/2020 "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE HEMODIALISIS PARA ADULTOS PARA LOS DEPARTAMENTOS DE CONCEPCIÓN Y CORDILLERA MSPBS" PLURIANUAL - ID N° 385.467, conforme a lo recomendado por el Comité Evaluador, de conformidad a las atribuciones legales establecidas en el Decreto N° 21.376/98, Artículo 19, que destaca la competencia del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social en el ejercicio de la administración de la Institución a su cargo, dictando las resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones.

ES NUESTRO DICTAMEN. -

Abg. Gustavo Icala Pintar
Director General
Dirección Gral. de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

117456 24/12/2020
14:36 Michel

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

117.456 24-12-2020

DICTAMEN - D.O.C. Nº 1375/2020

A:	:	DRA. MARTHA PEÑA KIENINGER, Directora DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISRACION Y FINANZAS
PROCESO:	:	LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 78/2020 "ADQUISICION DE SERVICIO DE HEMODIALISIS PARA ADULTOS PARA LOS DEPARTAMENTOS DE CONCEPCION Y CORDILLERA MSPBS" PLURIANUAL - ID N° 385.467.-
ASUNTO:	:	ADJUDICACION
DE:	:	ABG. NORMA ELIZABETH POOL, Directora DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES ABG. MARGARITA MIERES FORNERÓN, Jefa DEPARTAMENTO DE ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA – D.O.C.
FECHA:	:	23 – DICIEMBRE – 2020

Abg. Norma E. Pool Ruiz Díaz
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ABG. MARGARITA MIERES FORNERON
Jefa
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

EXP. 117456/20

1. ANTECEDENTES

a) Nota de fecha 06 de julio de 2020, remitida por el Instituto Nacional de Nefrología.

b) Dictamen DOC N° 87/2020, de fecha 09 de setiembre de 2020.-

c) Memorando D.O.C.-D.P.P./S. PLANIFICACION N° 297/2020, de fecha 31 de agosto de 2020, en la que hace referencia a la Inclusión PAC de la LPN N° 78/2020 "ADQUISICION DE SERVICIO DE HEMODIALISIS PARA ADULTOS PARA LOS DEPARTAMENTOS DE CONCEPCION Y CORDILLERA MSPBS" PLURIANUAL - ID N° 385.467.-.

d) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3986/2020, de fecha 22 de setiembre de 2020

e) PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES de la Lpn N° 78/2020 "ADQUISICION DE SERVICIO DE HEMODIALISIS PARA ADULTOS PARA LOS DEPARTAMENTOS DE CONCEPCION Y CORDILLERA MSPBS" PLURIANUAL - ID N° 385.467.-.

f) DICTAMEN DOC N° 954/2020, de fecha 08 de octubre de 2020

g) Resolución S.G. N° 1394/2020, de fecha 19 de octubre de 2020, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 78/2020 "ADQUISICION DE SERVICIO DE HEMODIALISIS PARA ADULTOS PARA LOS DEPARTAMENTOS DE CONCEPCION Y CORDILLERA MSPBS" PLURIANUAL - ID N° 385.467.-

h) Acta de Apertura de Sobres, de fecha 18 de noviembre de 2020

i) Informe de Evaluación de fecha 26 de noviembre de 2020

j) Formulario de Verificación N° 347/2020 de la Unidad Técnica de Apoyo.

2. NORMATIVA APLICABLE

a) Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

b) Decreto N° 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 -DE CONTRATACIONES PÚBLICAS- Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007".

FABIOLA NATALIA DUARTE FRETEZ
ABOGADA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. Y B.S.

c) Art. 19°, del Decreto N° 21.376/98 "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA NUEVA ORGANIZACIÓN FUNCIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"

3. ANÁLISIS

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, ha convocado la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º 78/2020 "ADQUISICION DE SERVICIO DE HEMODIALISIS PARA ADULTOS PARA LOS DEPARTAMENTOS DE CONCEPCION Y CORDILLERA MSPBS" PLURIANUAL - ID N° 385.467, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.-

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Dr. Kuo I Chen y la Dra. Susana Barreto, representantes del Instituto Nacional de Nefrología; el Lic. Ramon Servín, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas; el Dr. David Enrique Cardozo Scavone, el Dr. Ronald Daniel Segovia Vera y la Lic. Dolly E. Osorio Leiva, representantes del Viceministerio de Atención Integral a la Salud y Bienestar Social, con fecha de inicio 26 de noviembre de 2020 y de culminación 18 de diciembre de 2020, han elevado su informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de conformidad con lo previsto en el Art. 63° del Decreto N° 2.992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, el Comité de Evaluación concluye que: "...RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA: "En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme a la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe; donde se recomienda la Adjudicación del ítem N° 1 a la Firma SEYES S.A. y del ítem N° 2 a la Firma STERIL MED S.A., por cumplir ambos con los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condicione. El método de Evaluación utilizado es conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en el Decreto 2992/2019 "Que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; la recomendación de adjudicación queda de la siguiente manera:

OFERENTE	ITEMS SUGERIDOS	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
SEYES S.A.	1	10.718.015.000
STERIL MED S.A.	2	7.932.672.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO (IVA INCLUIDO)		18.650.687.000

MONTO TOTAL DE ADJUDICACION: Gs.18.650.687.000 (Guaraníes Dieciocho mil, seiscientos cincuenta millones, seiscientos ochenta y siete mil).-

Que, el Art. 26° de la Ley N° 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas expresa lo siguiente: "La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento". Por su parte, el Art. 27° del mencionado cuerpo legal señala: "... El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, al análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas..."(Sic).

Que, la presente Licitación Pública Nacional cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria emitido por la Dirección de Presupuesto, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el Nº 3986/2020, de fecha 22 de setiembre de 2020, por la suma de Gs. 192.575.990 (Guaraníes ciento noventa y dos millones, quinientos setenta y cinco mil, novecientos noventa), para el presente Ejercicio Fiscal 2020. Cabe resaltar que este llamado es PLURIANUAL, y el saldo estará supeditado a la asignación presupuestaria correspondiente al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para el Ejercicio Fiscal 2021.

Que, en base a lo observado en el expediente y de acuerdo a lo expuesto, el criterio es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, y se suscriba la Resolución Adjudicando la LICITACIÓN PÚBLICA

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

FABIOLA NATALIA DUARTE FRETEZ
ABOGADA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. Y B.S.

Abg. Norma E. Pool Ruiz Díaz
Directora
Dirección General de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

NACIONAL N° 78/2020 "ADQUISICION DE SERVICIO DE HEMODIALISIS PARA ADULTOS PARA LOS DEPARTAMENTOS DE CONCEPCION Y CORDILLERA MSPBS" PLURIANUAL - ID N° 385.467.-

Que, el Art. 19°, del Decreto N° 21.376/98 "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA NUEVA ORGANIZACIÓN FUNCIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL", dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, ejercer la administración de la Institución; y el numeral 7, del Art. 20°, del citado Decreto, establece que es función específica de la Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, entre otras, la de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamenten su organización y determine sus funciones;

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 2992/19/03, que lo reglamenta.

4. CONCLUSIÓN

Conforme al análisis previo, el criterio de esta dependencia es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, y elevar a consideración de la Autoridad Máxima de esta cartera de estado la suscripción del proyecto de Resolución para:

I. **Adjudicar** la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 78/2020 "ADQUISICION DE SERVICIO DE HEMODIALISIS PARA ADULTOS PARA LOS DEPARTAMENTOS DE CONCEPCION Y CORDILLERA MSPBS" PLURIANUAL - ID N° 385.467.-

ES NUESTRO DICTAMEN.

FABIOLA NATALIA DUARTE FRETEZ
ABOGADA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. Y B.S.

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

Abg. Norma E. Pool Ruiz Díaz
Directora
Dirección General de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social